



Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, plaza Hernán Cortés, N.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de enero de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

#### **A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/142-2011	JESÚS SAAVEDRA SUÁREZ	REGLAMENTO(CE) N.º: 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS

### ***DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***

*EDICTO de 26 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores.* (2012ED0052)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dichas resoluciones podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 26 de enero de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

**A N E X O**

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1816/2011	D/Dª. ANTONIO JOSÉ DE TORRES CABANILLA	PLAYA BLANCA YAIZA (LAS PALMAS).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1922/2011	D/Dª. PEDRO MIGUEL NEVES GASPAR	DÉNIA (ALICANTE).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2572/2011	D/Dª. ÁLVARO RUBIO RAMOS	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2605/2011	D/Dª. MARÍA EULALIA GARCÍA ROMERO	BADAJOS (BADAJOS).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
2623/2011	D/Dª. BAORO KAMISSOKO	MAGÁN (TOLEDO).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2625/2011	D/Dª. ESTEBAN LAGO FERRO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	450 €
2643/2011	D/Dª. JARA CASTIÑEIRA MERIDENO	SALAMANCA (SALAMANCA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2646/2011	D/Dª. ISMAEL PARRA PONCE	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
2653/2011	D/Dª. RECUPERACIONES CHATARRAS Y METALES SL	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	300 €
2664/2011	D/Dª. UNAI MESA NOTARIO	VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2668/2011	D/Dª. DAVID PRECIADO MARTÍN	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2673/2011	D/Dª. JUSTA OBREGÓN MARTÍN	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
2731/2011	D/Dª. HIGINIO GARCIA RIVERA	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	275 €
2738/2011	D/Dª. LUIS ERNESTO CHIESA BENITEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2746/2011	D/Dª. ÁLVARO VICARIO MILLE	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2762/2011	D/Dª. JAVIER CRESPO RODRÍGUEZ	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2771/2011	D/Dª. JOSE MARIA HUERTAS BAUTISTA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €

• • •

*EDICTO de 31 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0051)*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27 de noviembre), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dichas resoluciones podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 31 de enero de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.